



## COMUNICADO No. 303 / 4 de noviembre de 2015

Estimados miembros AMPPI:

Por considerarlo de su interés les hacemos llegar las publicaciones correspondientes al día de hoy bajo los siguientes rubros:

### 1. DOF

#### **SECRETARIA DE GOBERNACIÓN**

DECRETO por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica y reforma y adiciona el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

<http://200.66.72.182/dof/2015/11/04/DOF-LEYSG-11.htm>

### 2. P. REFORMA

#### **Piden que El Bronco cumpla con palabra**

*Los restauranteros de Nuevo León piden al Gobernador Jaime Rodríguez que cumpla con el retiro del cobro musical, para lo cual en conjunto con hoteleros y comerciantes preparan una iniciativa de ley.*

#### **Alejandro Olivares**

Luego de haber tenido una audiencia con el Gobernador Jaime Rodríguez respecto a la modificación del reglamento a la ley de alcoholes, que condiciona el permiso a establecimientos al pago de derechos de autor, la Canirac exigió a El Bronco que cumpla con el retiro de dicho cobro.

Mario Cantú, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y de Alimentos Condimentados (Canirac) de Nuevo León, indicó que ayer tuvo una reunión con El Bronco respecto a la reforma, en donde el gobernante les aseguró que buscarán derogar la legislación.

EL NORTE publicó ayer que Ulises Carlín, Consejero Jurídico de la Tesorería Estatal, indicó que durante el transcurso de la semana la modificación sería suspendida y que luego buscarían la derogación de la misma.

Cantú señaló que El Bronco les dijo que por lo pronto la modificación a la ley quedaría como letra muerta. "Le pedimos a nuestro Gobernador que sí nos cumpla la palabra que nos dio el día de ayer de derogar esta ley porque no tiene ningún fundamento, es una negociación entre particulares donde el Gobierno no tiene nada que ver ahí", dijo Cantú.

Añadió que dentro de 15 días, la Canirac, junto con la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles (AMHM) de Nuevo León y la Cámara de Comercio (Canaco) de Monterrey, estará presentando una iniciativa de ley para la suspensión de esa legislación.

"Vamos a poner una iniciativa de ley, ya hablamos con la bancada panista, están a nuestro favor, así como la bancada priista; no creo que tengamos problema con esto, no sé cómo se dio esta situación (la modificación)".

La modificación a la ley de alcoholes fue firmada por el hoy ex Tesorero Rodolfo Gómez y publicada en el Periódico Oficial el 5 de octubre, dos días después del fin del sexenio de Rodrigo Medina.

"Los empresarios cada vez le piensan más para poner un restaurante porque son demasiados requisitos los que se tienen, somos la industria más regulada y como para que venga otra situación más a mermar la economía de un restaurante, no se vale", expuso.

#### **Retira Fayad iniciativa 'cibermordaza'**

*El senador Omar Fayad confirmó el retiro de su iniciativa para castigar delitos informáticos, también conocida como 'Ley cibermordaza'.*

#### **REFORMA / Redacción**

El senador del PRI, Omar Fayad, confirmó este lunes el retiro de su polémica iniciativa para castigar los delitos informáticos, también conocida como la "Ley cibermordaza".

En un comunicado, el legislador informó que ya solicitó a la Mesa Directiva del Senado que se retire de manera formal el proyecto.

También anunció que las consultas públicas, convocadas para el próximo jueves, serán reprogramadas.

"A fin de analizar y discutir esta iniciativa serán recalendarizadas con el propósito de convocar al mayor número de especialistas, académicos, cibernautas e interesados en el tema", dijo.

El presidente de la Comisión de Seguridad Pública aseguró que, ante el constante incremento de ilícitos cometidos con el internet como herramienta, los foros permitirán construir una iniciativa que permita prevenir y sancionar los delitos informáticos.

"Reiteró que la iniciativa que construiremos, tras escuchar diferentes voces especializadas e interesadas en el tema, encaminará el esfuerzo legislativo a combatir a los ciberdelincuentes, ya sea de manera individual o como crimen organizado", afirmó.

El priista reiteró que su decisión de retirar la iniciativa busca dejar en claro que el combate a este tipo de crímenes no está relacionado con la intención de coartar la libertad de expresión.

## **Celebran postura de Fayad**

### **Claudia Guerrero**

Especialistas e investigadores celebraron ayer la postura del senador priista Omar Fayad, de revisar su iniciativa en materia de delitos informáticos, llamada por algunos 'ley cibermordaza'.

Luis Fernando García, de la Red por la Defensa de los Derechos Digitales, consideró positivo que el legislador reconociera las fallas de su proyecto y el riesgo que sería para los derechos de los usuarios de la red.

Por la organización Artículo 19, Darío Ramírez pidió claridad para que se deseche la propuesta inicial de Fayad.

"Sería una estrategia engañosa partir de esa iniciativa. Se debe realizar una consulta más dialogada, con un proceso transparente de debate, riguroso, serio y sin albazos", dijo.

María Elena Meneses, profesora de Internet y Medios del Tecnológico de Monterrey, consideró que la decisión de Fayad es una reacción positiva ante un proyecto de ley ignominioso.

"Nos queda la duda de si se trató de una provocación. Le doy al senador el beneficio de la duda, pero conociendo el tipo de senador que es, que siempre está pendiente de las coyunturas, dudo que haya actuado con buenas intenciones", señaló.

Aleida Calleja, de Observacom, celebró la decisión de Fayad tras advertir que cualquier legislador se puede enfrentar a una circunstancia similar cuando actúa de manera unilateral.

"Este es un recordatorio a los legisladores de que son representantes de los ciudadanos, que tienen que dialogar y conciliar todos los intereses, pero poniendo por delante los intereses de la población y el respeto a sus derechos humanos", dijo.

Los especialistas manifestaron su interés en participar en las consultas sobre el combate a los delitos informáticos.

### **Polémica**

La propuesta de ley contra los delitos informáticos que Omar Fayad aceptó revisar, plantea sancionar:

· A quien revele, difunda o ceda, sin autorización, información privada referente a imágenes, audio, video o datos sensibles de usuarios, obtenidos por cualquier medio.

· A quien acceda, capture, intercepte, interfiera, reproduzca, modifique, desvíe o elimine cualquier mensaje de datos o señal de transmisión o comunicación ajena contenidos en un sistema informático.

## **3. P. EL FINANCIERO**

### **Logra visibilidad movimiento mundial contra patentes farmacéuticas**

#### **Dr. Mauricio Jalife**

Un movimiento estructurado y de largo alcance está enfrentando en diversas partes del mundo el complejo problema del limitado acceso a medicinas en países pobres, como una consecuencia de los elevados precios de los medicamentos patentados; no se trata de un movimiento de deserción política como la llamada "declaración de Doha", sino de un intento organizado de promover la conciencia mundial para la generación de soluciones de largo plazo.

Una nota que distingue a este grupo de abogados y científicos es que se trata de una ONG con recursos técnicos y materiales para patrocinar, por sí mismos, juicios de cancelación de patentes otorgadas, cuando consideran que las mismas vulneran principios de novedad o actividad inventiva. Esta es una modalidad por demás destacada, en la que los propios consumidores, representados por la agrupación, promueven la declaratoria de cancelación basados en razones de interés público. Hasta hoy, solo las propias empresas involucradas, o el Estado de manera oficiosa, había contado con legitimación para cuestionar la validez de una patente.

El movimiento, conocido como I-MAK (Initiative for Medicines, Access & Knowledge), pretende dotar de voz al público, en relación a un sistema que consideran que compromete su salud y su vida, fomentando

acciones basadas en información suficiente y veraz. El objetivo ulterior, según la propia organización lo profesa, es el de lograr un sistema de patentes balanceado, que en efecto genere innovación sin tener que sacrificar el bienestar de pacientes de toda clase de enfermedades en el mundo.

De hecho, entre las acciones de la Organización se contemplan las orientadas a la creación de políticas públicas para gobiernos, reformas a leyes y en general, todas las que permitan elevar la conciencia pública sobre el problema; al mismo tiempo, I-MAK aporta a quienes lo requieren apoyo técnico, legal y político para una gama de soluciones que van, desde la obtención de licencias para reducir precios de determinadas medicinas, hasta representación directa para demandar la nulidad de patentes abusivas. Estos programas involucran no solo a los jugadores de siempre, laboratorios y gobiernos, sino a toda la cadena de la industria, empezando con los científicos, los proveedores y los distribuidores.

En casos particulares como el de Sovaldi, desarrollado para tratar la Hepatitis C, la solicitud de denegación de las patentes descansó en la aparente falta de novedad de la fórmula como solución terapéutica. La indignación de diversos grupos ha tomado por bandera el costo que el fármaco alcanza de alrededor de 84mil dólares por un tratamiento de 3 semanas. De la misma manera, I-MAK ha cuestionado ya diversas patentes relacionadas a gripe aviar y VIH, que empiezan a documentar las soluciones alcanzadas por la organización por vía judicial. En casos como el de nuestro país, las bases ideológicas de iniciativas de este tipo cobran especial relevancia, de cara a las obligaciones que el TPP nos impone en materia de patentes farmacéuticas, en las que se vislumbra la posible extensión de las mismas por 5 años, bajo ciertas condiciones para compensar demoras en su autorización sanitaria.

Es claro que los movimientos orientados a acceso a información, en el área de los derechos de autor y de acceso a medicamentos, en el campo de las patentes, lideran los contrapesos que los derechos de propiedad intelectual enfrentan en su regulación, reconocimiento y protección, y de la forma en que se solucionen estas confrontaciones derivará, en las próximas décadas, la forma y alcance que estos sistemas puedan seguir cumpliendo en las cadenas de valor que permiten poner productos y soluciones nuevas en manos de los consumidores.

#### **4. SCJN**

COMUNICA MINISTRO PRESIDENTE LUIS MARÍA AGUILAR MORALES AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LAS DOS VACANTES QUE SE GENERARÁN EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

<http://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=3195>

#### **5. CÁMARA DE SENADORES**

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

Oficio con el que remite su Tercer Informe trimestral 2015, correspondiente al periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2015.

[http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2015-11-04-1/assets/documentos/INFORME\\_COFECE.pdf](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2015-11-04-1/assets/documentos/INFORME_COFECE.pdf)

#### **DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN**

De las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, Primera, en relación con el proyecto de decreto para reformar el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud. (Dictamen en sentido negativo)

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=58856>

#### **6. CÁMARA DE DIPUTADOS**

##### **Iniciativas de ley o decreto de senadores**

Con proyecto de decreto, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Aduanera, presentada por Juan Alejandro Fernández Sánchez-Navarro, Rosa Adriana Díaz Lizama, Martha Elena García Gómez, Sonia Mendoza Díaz, Daniel Ávila Ruiz, Ana Gabriela Guevara Espinoza, José María Martínez Martínez, Fernando Yunes Márquez, Isaías González Cuevas, Francisco Salvador López Brito, Héctor Larios Córdova, Ernesto Ruffo Appel, Martín Orozco Sandoval, Aarón Irizar López, Ernesto Cordero Arroyo, Luis Fernando Salazar Fernández, Fernando Torres Graciano, Salvador Vega Casillas y Francisco Búrquez Valenzuela, de los Grupos Parlamentarios del PRI, PAN y PT

<http://gaceta.diputados.gob.mx>

##### **Iniciativas**

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Civil Federal, Federal de Procedimientos Civiles, y de Comercio, a cargo del diputado Francisco Saracho Navarro, del Grupo Parlamentario del PRI

#### **7. INDAUTOR**

**Capacitación al usuario**

**Calendario Octubre – diciembre**

[http://www.indautor.gob.mx/imagenes/Cartel\\_capacitacion\\_2015.jpg](http://www.indautor.gob.mx/imagenes/Cartel_capacitacion_2015.jpg)

**8. COFEPRIS**

**INICIAN DESTRUCCIÓN MASIVA DE 46,056,970 CIGARROS**

<http://www.cofepris.gob.mx/Documents/NotasPrincipales/03112015.pdf>

**9. AMIPCI**

**Prioritario acrecentar la cultura de respeto y protección de los datos personales en el comercio electrónico: AMIPCI**

<https://www.amipci.org.mx/es/noticiasx/2274-prioritario-acrecentar-la-cultura-de-respeto-y-proteccion-de-los-datos-personales-en-el-comercio-electronico-amipci>

**10. OMPI**

**Los líderes africanos inauguran una conferencia de alto nivel sobre la propiedad intelectual para un continente emergente**

[http://www.wipo.int/pressroom/es/articles/2015/article\\_0014.html](http://www.wipo.int/pressroom/es/articles/2015/article_0014.html)

Atentamente,

**Bernardo Herrerías**  
Presidente

**Martín Michaus**  
Secretario

Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.  
Insurgentes Sur 2453, Piso 6 - 6043, Torre Murano,  
Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, CP 01090, México D.F.  
Tel.: (52 55) 8000 - 0210 [www.amppi.org.mx](http://www.amppi.org.mx)